



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA
"CADEFIHUILA LTDA" Nit. 8911002965 contra JUAN CARLOS LOZADA VEGA C.C.
7688911. Radicación 41001-41-89-004-2021-00243-00

En atención a la petición por el Juzgado Octavo de Pequeña Causas y Competencia Múltiple de Neiva, con correo electrónico del 21 de febrero de 2023, donde allega oficio No. 744 del 03 de mayo de 2022, informando que mediante auto de fecha 26 de abril de 2022, se ordena la acumulación del proceso radicado 41001418900420210024300 al 41001400300520210030100 y previa citación de las partes en este asunto, se dispone

RESUELVE

1°.- REMITIR de manera virtual el proceso 41001418900420210024300, al Juzgado Octavo de Pequeña Causas y Competencia Múltiple de Neiva.

2°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B